

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

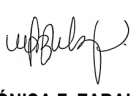
Referencia: Ejecutivo No. 2022 00204
Acumulado al Ejecutivo No. 2019 00309
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL LAGO PH
Demandado: ALLISON JULIANA MARQUEZ
Fecha Auto: 23 de febrero de 2023.

SE INCORPORA a la encuadernación la respuesta allegada el 21 de febrero de 2023, por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., informando que la demandada NO posee vinculación con su entidad, misiva que se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #07 de 24 de febrero de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Código de verificación: **55f86427cd186cafc37ac86b94efd704ad6e4a975f825f91b18e42e133b378fb**
Documento generado en 23/02/2023 06:49:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>